

TIENEN DETECTADOS CIENTOS DE CASOS

Aseguran triunfo sin ir a las urnas

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gmm.com.mx

OBSERVATORIO JUDICIAL ELECTORAL afirma que también hay 201 aspirantes sin posibilidades de ganar

Según un estudio que hizo el Observatorio Judicial Electoral de todas las boletas, 439 candidaturas de las 3 mil 202 que aparecen, tienen prácticamente decidido su resultado debido a la existencia de "errores" en el diseño de las boletas.

De esa cantidad, 133 tienen el 100% de posibilidades de ganar, 201 candidaturas no tienen ninguna posibilidad de competir, mientras, 121 tienen 6% de probabilidades, por lo que concluyen que "el diseño de las boletas es un determinante de inequidad en la elección".

En adición, menciona que el voto informado será casi imposible, al calcular que ver cinco minutos cada perfil de las decenas de candidatos que cada elector tendría que revisar, podría llevar entre 15 y 18 horas, lo que hace difícil el voto informado, pues el promedio de candidaturas para cada distrito es de entre 152 y 221 nombres, lo que arroja un promedio nacional de 189 candidaturas por un promedio de 33 vacantes, sin contar el tiempo para leer los perfiles de candidaturas locales.

Hay que recordar que Excelsior realizó el ejercicio de leer los 64 perfiles de ministros, sus propuestas, currículums completos y visión para el Poder Judicial, lo que le llevó 10 horas con 41 minutos, trabajo publicado el pasado 12 de mayo.

Los resultados del ejercicio probabilístico del Observatorio Judicial Electoral se presentarán este jueves en su informe más reciente llamado Resultados anticipados en la elección judicial: la inequidad en la contienda electoral.

CANDIDATURAS PREDESTINADAS

En este informe destaca que "esta disparidad en las condiciones de competencia se acentúa al aplicar de manera textual las reglas de paridad de género, la distribución geográfica y la asignación de especialidades jurídicas, elementos que en conjunto generan escenarios con altas o nulas probabilidades de competir. El resultado: inequidad en la competencia electoral aun antes del día de la elección".



Foto: Cuartoscuro

Ayer, en varios puntos del país, se llevó a cabo una jornada para simular las elecciones del Poder Judicial que se realizarán el 1 de junio.



121
ASPIRANTES

tienen 6% de posibilidades de triunfo, según el acomodo que se hicieron en las boletas.

133
CANDIDATOS

tienen asegurado el triunfo debido a la arquitectura de la elección.

Las tres organizaciones conformantes del Observatorio desarrollaron una metodología probabilística basada en modelos bayesianos, "en la que agrupamos datos y corrimos diferentes

simulaciones sobre las condiciones de competencia de cada una de las 3,202 personas candidatas a los cargos para juzgados de distrito y magistraturas de circuito".

Incluyeron variables como la distribución de candidaturas por cargo (número de cargos y número de personas candidatas por especialidad, sexo, distrito y circuito electoral judicial), "y combinando escenarios posibles, analizamos las probabilidades de equidad en la competencia electoral.

También consideramos el número de recuadros en las boletas para cada sexo y los criterios publicados de paridad de género".

Lo anterior arrojó que, por ejemplo, 201 personas tienen cero probabilidades de ganar porque, una

persona de un sexo y al menos dos del otro sexo, están compitiendo por una vacante (175 casos) y porque los hombres que tenían alguna posibilidad de ganar, quizá no ocupen el cargo por criterios de paridad (26 casos).

En adición, 121 personas tienen "escasas" probabilidades de ganar, menos del 6%, esto debido a que son muchas candidatas, 3 o más, de un sexo, y pocas candidatas del otro sexo 2 a 3, compitiendo por una vacante (107 casos), además, mujeres donde hay otras mujeres compitiendo contra un solo hombre, por una vacante, pero con posibilidades mínimas de asignación por equidad de género (14 casos).

Por último, 133 personas tienen el 100% de posibilidades de ganar porque: una persona candidata de un sexo y al menos dos candidatas del otro sexo, compiten por una vacante (68 casos), misma cantidad de vacantes y mismo número de vacantes (9 casos), misma cantidad de vacantes para un sexo y personas de ese mismo sexo (46 casos) y mujeres que aumentan a 100% de probabilidad por ajuste para garantizar la paridad de género (10 casos).

El Observatorio Electoral aclara que estas proyecciones son probabilísticas y tomando en cuenta que todos los votantes llenan todos los recuadros de sus boletas sin contar votos nulos.

ESTIMACIONES DE PROBABILIDAD DE VICTORIA SEGÚN RANGOS DE PROBABILIDAD. EXPLICACIÓN DE RAZONES DE PROBABLE VICTORIA O DERROTA.

201 Personas candidatas tienen 0% de probabilidades de ganar por las siguientes razones:

175 • Una persona candidata de un sexo y al menos dos del otro sexo compitiendo por una vacante.

26 • Hombres que tenían alguna posibilidad, pero por los criterios de paridad de género no tienen ninguna.

RANGOS DE PROBABILIDAD

20 al 40%

222

(88)

Probabilidad de ganar

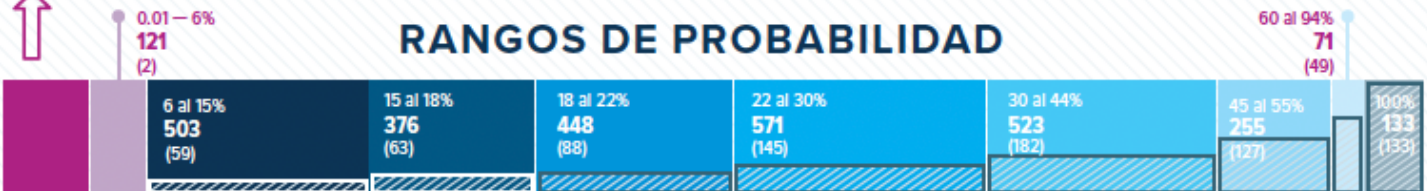
Personas candidatas

(Cargos que se asignarán)

Proporción de cargos que se asignarán

Desglose de razones de probabilidades muy bajas o muy altas

RANGOS DE PROBABILIDAD



121 Personas candidatas tienen escasas probabilidades de ganar (menos de 6%), por las siguientes razones:

107 • Muchas personas candidatas (3 o más) de un sexo y pocas del otro sexo (2 o 3) compitiendo por una vacante (50 mujeres, 57 hombres).

14 • Mujeres donde hay otras mujeres compitiendo contra un solo hombre por una vacante, pero con posibilidad mínima de asignación por equidad de género.

133 Personas candidatas tienen 100% de probabilidades de ganar por las siguientes razones:

Una persona candidata de un sexo y al menos dos del otro sexo, compitiendo por una vacante (44 mujeres y 24 hombres).

Misma cantidad de vacantes y personas candidatas (3 mujeres y 6 hombres).

Misma cantidad de vacantes para un sexo y personas de ese mismo sexo (42 mujeres y 4 hombres).

Mujeres que aumentan a 100% de probabilidades por ajuste para garantizar equidad de género.

Por Tania Gómez
tania.gomez@razon.com.mx

Revela estudio del Observatorio Electoral Judicial

Detectan deficiencias que traen contienda inequitativa

UN TOTAL de 304 candidatos, sin ninguna o casi nula posibilidad de ganar; otros 133 tienen asegurado el triunfo; las causas: condiciones de competencia, reglas de paridad, geografía...

Tras realizar un análisis probabilístico con datos oficiales del Instituto Nacional Electoral (INE), el Observatorio Electoral Judicial (OEJ) encontró deficiencias estructurales en el diseño de las boletas, que genera que las condiciones de la contienda sean inequitativas, pues de las tres mil 202 personas candidatas, 133 tienen 100 por ciento de probabilidad de ganar, 201 no tienen posibilidades, y otras 103 tienen muy baja posibilidad, equivalente a menos de dos por ciento.

En un análisis probabilístico realizado a partir de las boletas de prueba publicadas por el INE, el OEJ encontró que la distribución de vacantes y candidaturas, así como el diseño de las boletas hace que las condiciones en la contienda sean inequitativas.

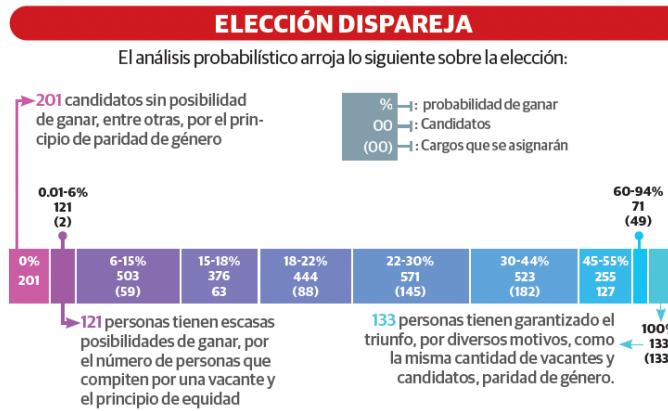
"Esta disparidad en las condiciones de competencia se acentúa al aplicar de manera textual las reglas de paridad de género, la distribución geográfica y la asignación de especialidades jurídicas, elementos que en conjunto generan escenarios con altas o nulas probabilidades de competir", explica el informe.

De acuerdo con el organismo, uno de los problemas más graves identificados es la complejidad de las boletas, asociado al confuso procedimiento que se llevará a cabo durante los cómputos en las sedes distritales del INE.

Los votantes recibirán al menos seis boletas para cargos federales (más las de las elecciones locales en 19 entidades) con listas extensas de personas candidatas.

El promedio nacional de candidaturas es de 189 y el de vacantes es de 33. En total, los electores tendrán frente a sí entre

15
A 18 horas habría que dedicar para conocer a los candidatos de su distrito



persona candidata a cargos judiciales federales tendría que dedicar entre 15 y 18 horas. Eso sin contar el tiempo para conocer a las personas candidatas a cargos judiciales locales en los 19 estados que tendrán elecciones. Esta expectativa es irreal en la práctica y compromete el principio de un voto informado", agrega.

El OEJ señala además que el diseño de las reglas para asegurar la paridad de género, aunque necesario, "genera distorsiones cuando se aplica de manera automática, irreflexiva y sin considerar el contexto".

"En algunos distritos las reglas de ajuste hacen que personas candidatas con la mayoría de los votos pierdan frente a otras con menos apoyo popular, bajo el supuesto de que se aplican las reglas de paridad tal y como se publicaron durante el proceso electoral", señala.

Explica que aunque el 58 por ciento de quienes contienden son hombres y 42 por ciento mujeres, al aplicar los ajustes por paridad de género, se estima que 56 por ciento de las vacantes serán cubiertas por mujeres y el 44 por ciento por hombres.

152 y 221 nombres distintos y deberán elegir entre 23 y 37 cargos judiciales federales, incluyendo ministras y ministros a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial y magistraturas de las salas

del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), juezas y jueces de distrito y magistraturas de circuito.

"Significa que, para votar con conocimiento de causa, una persona que revise hasta por cinco minutos el perfil de cada